

RIO GALLEGOS, 03 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.672/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "De maestros y discípulos: una mirada filosófica sobre el enseñar y el aprender", el cual será dictado por la Dra. Vera WAKSMAN de la Universidad Nacional de La Plata, durante los días 11 al 13 de Mayo de 2017, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de la Dra. Andrea PAC, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, como Coordinadora Logística;

QUE los objetivos generales son que los estudiantes adviertan el compromiso de la filosofía con la educación, releven los supuestos filosóficos, educativos y políticos de los modos de concebir la relación maestro-discípulo, ubiquen cada concepción en su contexto epocal y distingan los problemas que exceden el contexto y problematicen la relación maestro-discípulo desde la reflexión sobre sus prácticas o experiencias;

QUE se desarrollarán los siguientes Contenidos Mínimos: La perspectiva filosófica sobre relación maestro-discípulo. La relación maestro-discípulo y la amistad. La relación maestro-discípulo y el ser ciudadano. La rebelión del discípulo. La relación maestro-discípulo y la educación de los niños;

QUE los destinatarios de la propuesta son graduados en Filosofía, Ciencias de la Educación, Psicopedagogía, carreras de Profesorado de todos los niveles y estudiantes;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota N° 085/17 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ, avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 099/17 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "De maestros y discípulos: una mirada filosófica sobre el enseñar y el aprender", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 72.673/17;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "De maestros y discípulos: una mirada filosófica sobre el enseñar y el aprender", el cual será dictado por la Dra. Vera WAKSMAN de la Universidad Nacional de La Plata, durante los días 11 al 13 de Mayo de 2017, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj, elevar al Consejo Superior para el otorgamiento del carácter de posgrado al Curso en cuestión, fijar un arancel de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A., establecer que se cuenta con la participación de la Dra. Andrea PAC, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, como Coordinadora Logística y dejar establecido que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "De maestros y discípulos: una mirada filosófica sobre el enseñar y el aprender", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 72.673/17;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "De maestros y discípulos: una



// 2.-

mirada filosófica sobre el enseñar y el aprender", el cual será dictado por la Dra. Vera WAKSMAN (DNI N° 16.766.361) de la Universidad Nacional de La Plata, durante los días 11 al 13 de Mayo de 2017, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

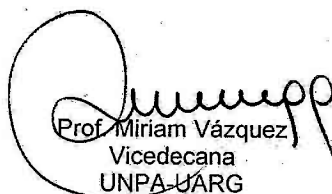
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "De maestros y discípulos: una mirada filosófica sobre el enseñar y el aprender" cuenta con la participación de la Dra. Andrea PAC (DNI N° 20.202.206), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso "De maestros y discípulos: una mirada filosófica sobre el enseñar y el aprender", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 72.673/17.-

ARTICULO 5º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTÍCULO 6º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado "De maestros y discípulos: una mirada filosófica sobre el enseñar y el aprender".-



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

080